

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL VEINTIRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO, DILIGENCIARIA ADSCRITA, ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES PARES.

<p>EXP. 488/2012 EJECUTIVO MERCANTIL ERICK OMAR BAUTISTA MARTINEZ VS. GABRIEL VIENS AHUATL EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE JOSE CIRILO FELIX VICENS TECUATL Y/O FELIX VICENS TECUATL.</p>	<p>AUTO 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE TIENE A LA JUEZ OFICIANTE, RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS QUE DE SUS OFICIOS SE DESPRENDE. SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.</p>
<p>RECLAMACIÓN 1 TOMO II EXP. 1564/2019 USUCAPION CIRILO QUECHOL QUECHOL Y CRESENCIA TONACATL OCOTL Y/O MARIA CRESENCIA JUANA TONACATL OCOTL Y/O MARIA JUANA TONACATL OCOTL A TRAVÉS DE SU ALBACEA PROVISIONAL ALEJANDRA QUECHOL TONACATL. VS. “GRUPO INMOBIQUE” S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO RODRÍGUEZ LOPEZ CASTELAN Y/O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTANTE, GREGORIO MONTES MANZARRON, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SATA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA, VICENTE MONTES MECATL, CIRILO QUECHOL QUECHOL, MARIA DEL PILAR POMPOSA MECATL, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, TODO INTERESADO.</p>	<p>RESOLUCIÓN 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN FORMULADO POR EL RECURRENTE, CONFIRMÁNDOSE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE NOTIFICA A REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, H. AYUNTAMIENTO DE SATA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA, GREGORIO MONTES MANZARRON, VICENTE MONTES MECATL, MARIA DEL PILAR POMPOSA MECATL, TODO INTERESADO.</p>
<p>RECLAMACIÓN 2 TOMO II EXP. 1564/2019 USUCAPION CIRILO QUECHOL QUECHOL Y CRESENCIA TONACATL OCOTL Y/O MARIA CRESENCIA JUANA TONACATL OCOTL Y/O MARIA JUANA TONACATL OCOTL A TRAVÉS DE SU ALBACEA PROVISIONAL ALEJANDRA QUECHOL TONACATL. VS. “GRUPO INMOBIQUE” S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR RODRÍGUEZ LOPEZ CASTELAN Y/O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTANTE, GREGORIO MONTES</p>	<p>AUTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN FORMULADO POR EL RECURRENTE, CONFIRMÁNDOSE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE NOTIFICA A REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, H. AYUNTAMIENTO DE SATA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA, GREGORIO MONTES MANZARRON, VICENTE MONTES MECATL, MARIA DEL PILAR POMPOSA MECATL, TODO INTERESADO.</p>

<p>MANZARRON, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SATE CLARA OCOYUCAN, PUEBLA, VICENTE MONTES MECATL, CIRILO QUECHOL QUECHOL, MARIA DEL PILAR POMPOSA MECATL, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, TODO INTERESADO.</p>	
<p>EXP. 342/2020 RESCISIÓN DE CONTRATO JOSE FERNANDO MORA MARTINEZ APODERADO LEGAL DE DESARROLLADORA DE RENTABILIDAD S.A. DE C.V. VS. RF PONCE, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA. ALEJANDRO TORRES SANCHEZ.</p>	<p>AUTO 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA DILIGENCIARIA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS. TODA VEZ QUE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO, SE ORDENA GIRAR EXHORTO AL JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A FIN DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL EXHORTO DE REFERENCIA. SE NOTIFICA A ALEJANDRO TORRES SANCHEZ.</p>
<p>EXP. 1548/2017 ALIMENTOS MARGARITA NIEVES SANDOVAL DE SANTIAGO VS. JORGE LOMELI DE SANTIAGO.</p>	<p>AUTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE TIENE A LA PROMOVENTE, HACIENDO MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO DE CUENTA SE DESPRENDEN. SE ORDENA GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE, AL DEPARTAMENTO DE PENSIONES DEL IMSS, A FIN DE SOLICITAR INFORME SI A LA FECHA EL SEÑOR JORGE LOMELI DE SANTIAGO CON LOS DATOS QUE SE INDICA EN EL OFICIO DE REFERENCIA, SI ACTUALMENTE ESTÁ PENSIONADO, ELLO CON LA FINALIDAD DE DAR COTINUIDAD AL PRESENTE ASUNTO DE ALIMENTOS A FAVOR DE MARGARITA NIEVES SANDOVAL DE SANTIAGO. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.</p>
<p>EXP. 540/1994 INCIDENTE DE REMOCIÓN DE ALBACEA INTESAMENTARIO PALEMAN VICENTE, JOSE ALBERTO, MARIA LUISA, PETRA E ISABEL, TODOS DE APELLIDOS ZACARIAS HUEPAI, CAMILIO EUGENIO ZACARIAS, MARTHA HUEPA Y TODO INTERESADO, ISABEL ZACARIAS HUEPA.</p>	<p>RESOLUCIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LA AUTORIDAD FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y FALLAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REMOCIÓN DE ALBACEA; ISABEL ZACARÍAS HUEPA, EN SU CARÁCTER DE COHEREDERA, PROBÓ LA REMOCIÓN DE ALBACEA DEFINITIVA QUE HIZO VALER EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO ZACARÍAS HUEPA; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA REMOCIÓN DE JOSÉ ALBERTO ZACARÍAS HUEPA EN EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO EN LA SUCESIÓN INSTAMENTARIA A BIENES DE PABLO ZACARIAS PAJARO, SOLICITADO POR</p>

	<p>ISABEL ZACARÍAS HUEPA; UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CÍTESE A LOS HEREDEROS PARA QUE COMPAREZCAN A DESIGNAR SU VOTO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ALBACEA DEFINITIVO; NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS.</p> <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p> <p>AUTO 11 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <p>SE TIENE AL JUEZ AUXILIAR OFICIANTE, DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTUA.</p> <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES CON EXCEPCIÓN DE ISABEL ZACARIAS HUEPA.</p>
<p>TOMO III EXP. 258/2008 INTESTAMENTARIO GUADALUPE MOMOX TOXTLE, LUCILA JIMÉNEZ SAENZ, ROBERTO TELLO JIMÉNEZ, AARON EVERARDO SOLIS TLATELPA, RAFAEL MONTERROSAS BRAVO POR SU REPRESENTACIÓN, CECILIA MOMOX TOXQUI, YOHANA CLAUDIA MOMOX MICHIMANI, CARMEN MOMOX MICHIMANI, TERESA MOMOX MICHIMANI, MARIA ASUNSIÓN MOMOX MICHIMANI, JOEL MOMOX MICHIMANI, GUADALUPE MOMOX MICHIMANI, JOSE AGUSTÍN CUATECATL MOMOX, RAFAELA CUATECATL MOMOX, CARMEN CUATECATL MOMOX, ROMULO JOSE MOMOX RODRIGUEZ, VICENTE MOMOX MICHIMANI A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, CRISTIAN MOMOX GÓMEZ, JULIO MOMOX GOMEZ, SOFIA MOMOX ARENAS, MARIA JESSICA SILVA MOMOX, LEONARDO SILVA MOMOX, SARA VARGAS MOMOX, JOSE ASUNCION VARGAS MOMOX, ALEJANDRO MOMOX MICHIMANI, ROSARIO ARENAS CORONA, TODO INTERESADO. ACREEDOR VICTOR ALFONSO CASELIN GARITA.</p>	<p>AUTO 16 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <p>DÍGASE AL PROMOVENTE QUE SE DESECHA SU ESCRITO DE CUENTA, TODA VEZ QUE NO ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y ESTA SUSPENDIDO EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES CON EXCEPCIÓN DE JOSE ASUNCION VARGAS MOMOX Y VICTOR ALFONSO CASELIN GARITA.</p>
<p>EXP. 622/2015 INCIDENTE DE MODIFICACIÓN ALFONSO PERCINO RUEDA VS. GRISELDA PERCINO RUEDA APODERADA LEGAL DE LETICIA Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS PERCINO RUEDA.</p>	<p>AUTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <p>DÍGASE AL PROMOVENTE QUE SE DESECHA SU ESCRITO DE CUENTA, TODA VEZ QUE DEBE DE ESTARSE AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.</p> <p>SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS INCIDENTALES.</p>
<p>EXP. 1454/2016 ALIMENTOS MARIA AUREA MATA TORREBLANCA</p>	<p>AUTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <p>SE TIENE AL PROMOVENTE REVOCANDO LAS ANTERIORES AUTORIZACIONES, Y</p>

<p>VS. SERGIO MATA SANCHEZ.</p>	<p>DESIGNANDO COMO NUEVOS ABOGADOS PATRONOS A LOS LETRADOS QUE INDICA. ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA. SE NOTIFICA A LA ACTORA.</p>
<p>EXP. 1174/2016 INTESTAMENTARIO MARIA CRESENCIA SALAS COYOTL Y/O CRESENCIA SALAS COYOTL Y/O CRESENCIA SALAS Y MACARIA, ROCIO, MARIA DEL CARMEN ANTONIA Y/O MA. DEL CARMEN ANTONIA, LUISA TODOS DE APELLIDOS ARGUELLES SALAS, FERNANDO ANGEL Y JOEL DE APELLIDOS ARGUELLES SALAS, DOLORES ARGUELLES SALAS A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.</p>	<p>RESOLUCIÓN 3 DE OCTUBRE DE 2022 EL JUEZ AUXILIAR CARECE DE COMPETENCIA, PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN DE QUE SE TRATE. SE NOTIFICA A LAS PARTES. AUTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE TIENE AL JUEZ AUXILIAR OFICIANTE, DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTUA. SE NOTIFICA A TODO INTERESADO.</p>
<p>EXP. 758/2022 ORAL SUMARISIMO DAVID MARTINEZ OSORIO VS. GERARDO SILVIA CARRETO.</p>	<p>AUTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA. SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO DE LAS TRECE A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DIA HÁBIL DE OFICINA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.</p>
<p>EXP. 780/2002 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA JOSE NICOLAS DOMINGO TOTOTZINTLE ITZMOYOTL A TRAVÉS DE SU ALBACEA DEFINITIVO BLANCA TOTOTZINTLE GUTIERREZ VS. MARIA ESTEFANIA ARCADIA TOTOZINTLE ITZMOYOTL Y/O ESTEFANIA TOTOTZINLTE ITZMOYOL REPRESENTANTE LEGAL DE DOMINGO TOTOTZINLTLE Y/O DOMINGO TOTOTZINLTE MAXIL.</p>	<p>AUTO 16 DE JUNIO DE 2022 TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO COMPARECIÓ A LA NOTARIA PUBLICA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS. SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS EN EL QUE SE ACTUA A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOS DE CHOLULA, PUEBLA A FIN DE QUE EL TITULAR DE LA MISMA OTORGUE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DE LA ACTORA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL CITADO NOTARIO QUE LA JUEZ LA FIRMARA EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.</p>
<p>EXP. 872/2022 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA FIDEL DANIEL PARRA VS. DANIEL MARTINEZ GABRIEL,</p>	<p>AUTO 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE ORDENA REMITIR LOS PRESENTES AUTOS AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, A FIN DE PROCEDA AL OTORGAMIENTO DE LA</p>

<p>REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CHOLULA, PUEBLA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ISABI DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, CHOLULA, PUEBLA.</p>	<p>ESCRITURA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTIPULADO EN CONVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES, SE REQUIERE A DANIEL MARTINEZ GABRIEL, PARA QUE COMPAREZCA A LA CITADA NOTARÍA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS EN QUE LOS AUTOS SE ENCUENTREN EN NOTARÍA, APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA, QUE DE NO COMPARECER ANTE LA CITADA NOTARÍA A FIRMA LA ESCRITURA RESPECTIVA, LA JUEZ LO HARÁ EN SU REBELDÍA. REMÍTASE EXHORTO AL JUEZ DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPÓLITANA DE PUEBLA, A FIN DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, REMITA LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA NOTARÍA PÚBLICA REFERIDA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE. SE NOTIFICA A DANIEL MARTINEZ GABRIEL.</p>
<p>INCIDENTE DE REMOCION DE ALBACEA DEFINITIVO. 184/2013 INTESTAMENTARIO BLAZ ONESIMO TECUANHUEY TOXQUI, POR SU PROPIO DERECHO Y POR SU REPRESENTACIÓN, FELIPE BERNARDINO, JOSE DOMITILLO PASCUAL, MARIA IRENE MELA, LUIS AGUSTIN Y MARIA BARBARA ALEJANDRA, TODOS DE APELLIDOS TECUANHUEY TOXQUI, PEDRO HILARIO TECUANHUEY TOXQUI Y TODO INTERESADO, BERNARDINO FELIPE TECUAHUEY TOXQUI.</p>	<p>RESOLUCIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 LOS ACTORES INCIDENTALES SI PROBARON SU ACCIÓN INCIDENTAL DE REMOCIÓN DE ALBACEA, EL DEMANDADO INCIDENTAL NO JUSTIFICÓ SUS EXCEPCIONES; SE REMUEVE DEL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO A BLAZ ONESIMO TECUANHUEY TOXQUI; POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LOS HEREDEROS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE QUE SEAN LEGALMENTE NOTIFICADOS, PROPONGAN MEDIANTE EL SISTEMA DE VOTO UNIVERSAL QUIEN DEBA OCUPAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO EN EL PRESENTE JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE NO SER ESTO POSIBLE, SERÁ LA SUSCRITA JUEZ, QUIEN LO DESIGNE DE ENTRE LOS PROPUESTOS SE NOTIFICA A LAS PARTES CON EXCEPCIÓN DE BERNARDINO FELIPE TECUAHUEY TOXQUI Y EL DEMANDADO INCIDENTAL.</p>

CHOLULA, PUEBLA, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

DILIGENCIARIA PAR